
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL  
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS – GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS - COOPERACIÓN NACIONAL NO OFICIAL E INTERNACIONAL.  
PROCEDIMIENTOS ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS - CADENA PRESUPUESTAL- DONACIONES  
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES Y SUS ÁREAS PROTEGIDAS  
VIGENCIAS 2022-2023

Bogotá, 29 de diciembre de 2023

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Procesos Gestión de Recursos Físicos, Gestión de Recursos Financieros y Cooperación Nacional No Oficial e Internacional, procedimientos Actualización de Inventarios Código: GRF_PR_03, Versión: 7, Vigente desde: 20/08/2021, procedimientos Cadena Presupuestal Código: GRFN_PR_06, Versión: 6, Vigente desde: 18/10/2022.
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña.
EQUIPO AUDITOR:	Gladys Espitia Peña y Raymon Sales Contreras.
AUDITADO:	Dirección Territorial Andes Occidentales - DTAO y sus Áreas Protegidas.
OBJETIVO:	Evaluar la implementación del Sistema de Control Interno, en sus diferentes etapas mediante la verificación sistemática, objetiva e independiente de las actividades asociadas a los Procesos Recursos Físicos, Recursos Financieros y Proyectos de Cooperación en la Dirección Territorial Andes Occidentales - DTAO y sus Áreas Protegidas, en el marco de lo establecido en la Normatividad vigente.
ALCANCE:	La Auditoría se realizará Dirección Territorial Andes Occidentales - DTAO y sus Áreas Protegidas a los Procesos de: Recursos Físicos, Recursos Financieros y Proyectos de Cooperación en la DTAO y sus Áreas Protegidas, se enfocará a las actividades realizadas para las vigencias 2022 y hasta el mes de mayo del 2023.
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Procedimiento, Política de Control Interno - MIPG, Guía Para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. V5, Procedimiento Administración de Riesgos y Oportunidades.
TIPO DE AUDITORIA:	Auditoría Interna.

REUNIÓN DE APERTURA					EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE						
Día	27	Mes	11	Año	2023	Desde	27-11-2023	Hasta	1-12-2023	Día	1	Mes	12	Año	2023
							DD / MM /AA		DD / MM /AA						

## 2. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

Se tomó muestra aleatoria para la revisión del cumplimiento de los Procesos Gestión de Recursos Físicos, Gestión de Recursos Financieros y Cooperación Nacional No Oficial e Internacional en los procedimientos Actualización de Inventarios Código: GRF\_PR\_03, Versión: 7, Vigente desde: 20/08/2021 y Cadena Presupuestal Código: GRFN\_PR\_06, Versión: 6, Vigente desde: 18/10/2022.

## 3. METODOLOGÍA

Descripción de las herramientas y técnicas de auditorías empleadas, bajo orden cronológico del ejercicio auditor.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

- Entrevista.
- Prueba de técnicas
- Recopilación y análisis de evidencias

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2023, el Grupo de Control Interno remitió el Plan de Auditoría al Dirección Territorial Occidentales - DTAO mediante memorando No 20231200006423 del 09 de noviembre del 2023 en el formato EI\_FO\_02 versión 7.

La reunión de apertura de la Auditoría Interna se realizó el día 27 de noviembre de 2023, donde se expuso el objetivo, alcance y criterios al equipo de trabajo de la Dirección Territorial Andes Occidentales DTAO.

Se procedió a la aplicación de las listas de verificación.

Adicionalmente, se verificó el cumplimiento de las directrices establecidas por la entidad en lo que corresponde a la gestión de Parques Nacionales Naturales de Colombia PNNC en los Procesos Gestión de Recursos Físicos, Gestión de Recursos Financieros y Cooperación Nacional No Oficial e Internacional en los procedimientos Actualización de Inventarios Código: GRF\_PR\_03, Versión: 7, Vigente desde: 20/08/2021 y Cadena Presupuestal Código: GRFN\_PR\_06, Versión: 6, Vigente desde: 18/10/2022.

#### **4. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA**

En desarrollo de la auditoría Interna realizada a la Dirección Territorial Andes Occidentales DTAO y sus Áreas Protegidas, se revisaron los siguientes documentos:

- Formato de Inventarios de Elementos por Cuentadantes GRF\_FO\_17
- Formato Comprobante de Entrada de Almacén GRF\_FO\_20
- Formato Comprobante de Salidas de Almacén GRF\_FO\_19
- Formato Solicitud de Pedidos GRF\_FO\_21
- Formato Consolidado Consumo de Combustible GRF\_FO\_24
- Formato Análisis del Consumo de Combustible GRF\_FO\_25
- Formato Control Suministro de Combustible GRF\_FO\_23
- Formato Control de Servicios Públicos GRF\_FO\_08

Otros aspectos a verificados:


- Isagen WWF: Contrato de donación No. 33 - 1395 de 2022
- Acta de Seguimiento No. R2022-023027
- Acta de Seguimiento No. R2022-028092
- Acta de Seguimiento No. R2023-00521
- Acta de Seguimiento No. R2023-021817
- Acta de Seguimiento No. R2023-022421
- Proyecto: Programa Áreas Protegidas y Diversidad Biológica Fase II
- Subsede Popayán
- Documentos soportes

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

- Priorizar adecuaciones del inmueble de Popayán Cauca
- Sede Manizales
- Promesa de compraventa, otrosí
- Avalúo comercial
- Convenio No. 010 de 2022
- Delegación de supervisión memorando 20231000000533
- Acta de inicio convenio marzo 8 de 2023
- Actas de seguimiento convenio
- Archivos de seguimiento
- Proyecto: En formulación Nodo de biodiversidad Nariño \_ Zona Ramsar la Cocha
- Borrador institucional
- Actas de espacios de formulación 3 niveles de gestión y aliados
- Listado de actores
- Programa APDB Fase II KfW. Adquisición Inmueble Popayán Cauca.
- Programa APDB Fase II KfW. KfW-CCOM-002 DE 2022
- Programa APDB Fase II KfW- KfW-CCOM-005 DE 2022
- Comprobantes de Entradas al Almacén
- Comprobantes de Salida de Almacén
- Aplicativo Neón
- Formatos de Solicitud y Legalización de Comisiones.
- Reservas Presupuestales.

#### **4.1 ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS**

- Se resalta la disposición del equipo de trabajo de la Dirección Territorial Andes Occidentales y sus Áreas Protegidas, en el marco de lo establecido en la Normatividad vigente en los responsables de los Procesos Recursos Físicos, Recursos Financieros y Proyectos de Cooperación en la DTAO y sus Áreas Protegidas
- Oportuna entrega de la información solicitada en las pruebas de recorrido realizadas con cada responsable en el equipo de trabajo.
- Puntualidad en el desarrollo y ejecución del plan de auditorías por cada responsable agendado en las pruebas de recorrido.
- Se resalta la gestión realizada por la profesional Carolina Castañeda, quien maneja los Convenios de Cooperación Nacional e Internacional, evidenciando sentido de pertenencia, responsabilidad y empoderamiento de los procesos desarrollados.
- Se realizó la verificación del inventario de Información así: Actas Donación, Exposición de los proyectos de cooperación, proceso de adquisición de las Sedes de los Nevados y Popayán en el marco del programa de KfW, al igual que los Esquemas de Conservación y el seguimiento de la construcción conjunta de los tres (3) niveles de gestión en Alianza con WWF e ISAGEN y la formulación de los proyectos de Biodiversidad de Nariño – Ramsar la Cocha – PDN. Se concluye que se encuentra la información debidamente organizada.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

- Se construye una base de datos para el monitoreo y seguimiento de las adquisiciones realizadas en los proyectos de cooperación nacional e internacional, donde servirá de referencia a las demás Direcciones Territoriales para su aplicación.
- Se tienen implementados tres (3) drives: primero con la OAP, segundo de la DTAO y el tercero de KFW a nivel nacional, garantizando el acceso, la disposición y la trazabilidad de la información.
- Disposición, responsabilidad, empoderamiento del funcionario José Edilberto Rubiano Ortegón en el acompañamiento y articulación de la gestión enmarcada en el cumplimiento de la gestión de los Procesos de Apoyo aplicados e implementados en la DTAO y sus áreas protegidas.
- De igual forma se resalta el trabajo de la Coordinadora Interna de Grupo de Trabajo, doctora Karol Viviana Ramos Núñez.

#### 4.2 LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en el desarrollo de la Auditoría.

#### 4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Proceso Gestión de Recursos Físicos, procedimiento Actualización de Inventarios Código: GRF_PR_03, Versión: 7, Vigente desde: 20/08/2021.	<p>En el seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno en lo referente al proceso Gestión de Recursos Físicos en el procedimiento Actualización de Inventarios en la Dirección Territorial Andes Occidentales DTAO y sus áreas adscritas, se evidenció el siguiente resultado:</p> <p><b>Objetivo:</b> “...Establecer las actividades de control y seguimiento a la actualización de los bienes muebles e inmuebles de la entidad con el fin de llevar el registro de los elementos que hacen parte del Patrimonio de Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC...”.</p> <p><b>Alcance:</b> “...El procedimiento Inicia con la actualización permanente de reporte de novedades de los inventarios de bienes de consumo controlable, devolutivos, inmuebles, tanto en bodega como en servicio y finaliza con la consolidación y recopilación de los inventarios de los bienes de la entidad...”.</p> <p>Se realizó la revisión del procedimiento en la DTAO y sus áreas adscritas para las vigenias 2022 - 2023 en cuanto a la verificación, seguimiento, registro y actualización de los bienes y elementos como se relaciona a continuación:</p>

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

**Actividad No 2:** “...Actualizar el software de inventario teniendo en cuenta los movimientos de los bienes de acuerdo con la información suministrada por los diferentes Cuentadantes, Grupos, Dependencias, Oficinas, Territoriales y Áreas Protegidas...”.

Como resultado de la evaluación realizada por el Grupo de Control Interno, se evidenció que no se cuenta con un seguimiento eficaz que permita actualizar los bienes y elementos constituidos como cuentadantes en la responsabilidad de la Dirección Territorial Andes Occidentales y las áreas adscritas como lo establece su punto de control: “...Reporte de Propiedad Planta y Equipo del software de Inventarios...”.

No se observó acompañamiento en el cumplimiento y ejecución del cronograma del levantamiento físico de bienes y elementos por cuentadantes a todas las áreas protegidas adscritas que permita asegurar la actualización del inventario de la DTAO y sus áreas protegidas para las vigencias 2022 y 2023.

No se evidenciaron los formatos de bienes y elementos constituidos como cuentadantes de todas las áreas adscritas en la vigencia 2022 y agosto de la vigencia 2023 que permita establecer el cumplimiento de la actividad No 2 del procedimiento relacionada con: “...Actualizar el software de inventario teniendo en cuenta los movimientos de los bienes de acuerdo con la información suministrada por los diferentes Cuentadantes, Grupos, Dependencias, Oficinas, Territoriales y Áreas Protegidas...”.

Es necesario realizar la conciliación de la información de los registros consignados en el aplicativo NEÓN con los bienes y elementos relacionados en los formatos de bienes y elementos constituidos como cuentadantes, con el fin de garantizar que no se presenten novedades de faltantes y sobrantes en el ejercicio del levantamiento físico del inventario.

**OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:**

**NO CONFORMIDAD No. 1 - DTAO**

En el proceso de verificación realizado por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en el marco del procedimiento Actualización de Inventarios, Código: GRF\_PR\_03, Versión7, Vigente desde el 20-08-2021, no se evidenció cumplimiento de la actividad No 5 relacionada con: “...Realizar en conjunto con el cuentadante, el conteo y la verificación física de los Bienes registrando las observaciones en el formato vigente inventario de elementos cuentadante código GRF\_FO\_17. NOTA: En caso de identificar Bienes inservibles o que se encuentren fuera de servicio y susceptibles para baja se efectuará el trámite establecido para este tipo de asuntos...” para las vigencias 2022-2023.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Proceso Gestión del talento Humano/Procedimiento Tramite de Comisiones Có-	En la verificación realizada por el Grupo de Control Interno en lo referente al proceso Gestión del Talento Humano en el procedimiento Tramite de Comisiones en la Dirección Territorial Andes Occidentales DTAO y sus áreas adscritas, se evidenció el siguiente resultado:

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

<p>Idioma: GTH_PR_24, Versión: 5, Vigente desde: 20/12/2021.</p>	<p>Objetivo: “...Documentar las actividades a seguir para el trámite de las comisiones al interior de la Entidad para el control y seguimiento de estas...”.</p> <p>Alcance: “...Inicia con la asignación de presupuesto del valor de viáticos para funcionarios de la Entidad y los gastos de permanencia y transporte de funcionarios y contratistas según corresponda a cada dependencia y finaliza, con el seguimiento a la legalización efectiva de las comisiones. Aplica para el Nivel Central, Territorial y Local...”.</p> <p><b>LINEAMIENTOS GENERALES Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN</b></p> <p>“...Atender a los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en lo referente a la gestión y control de viáticos y reconocimiento de gastos de permanencia y transporte...”.</p> <p>En la evaluación realizada al procedimiento en la DTAO y sus áreas adscritas para las vigencias 2022 - 2023, no se encontró evidencia del cumplimiento del lineamiento general establecido dentro del procedimiento por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Se observó que la DTAO, no está implementando el módulo de viáticos y gastos de viaje en el aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.</p> <p>Se requiere dar cumplimiento a los lineamientos generales del procedimiento en aras de garantizar su aplicación e implementación en el SIIF.</p>
<p><b>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</b></p> <p><b>NO CONFORMIDAD No. 2 – DTAO</b></p> <p>En la evaluación realizada por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en el marco del Proceso Gestión del Talento Humano, Tramite de Comisiones, no se tiene implementado el Módulo de Comisiones en el aplicativo SIIF, Sistema Integrado de Información Financiera como lo establece el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las vigencias 2022 - 2023.</p>	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Proceso Gestión de Recursos Financieros / Procedimiento GRFN_PR_06, Versión 6 del 18/10/2022, Cadena Presupuestal.	En la evaluación realizada por el Grupo de Control Interno en lo referente al proceso Gestión de Recursos Financieros en el procedimiento Cadena Presupuestal en la Dirección Territorial Andes Occidentales DTAO y sus áreas adscritas, se evidenció el siguiente resultado:



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: EL\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

**Objetivo:** "...Documentar las actividades relacionadas con la ejecución de recursos financieros asignados a Parques Nacionales Naturales de Colombia y Subcuenta FO-NAM Parques en articulación con el Plan de Acción Anual Institucional PAA asegurando el cumplimiento de los lineamientos y de la normatividad vigente..."

**Alcance:** "...Inicia con la solicitud de CDP y termina con las órdenes de pago en estado pagada de los compromisos adquiridos por la Entidad. Aplica para todas las fuentes de recursos Propios y Nación..."

### DEFINICIONES:

**CADENA PRESUPUESTAL:** "...Corresponde al proceso de registro de la apropiación presupuestal asignada a las entidades públicas a través de las operaciones de solicitud de certificado de disponibilidad, certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), registro presupuestal del compromiso, cuenta por pagar, obligación y orden de pago para el seguimiento de la ejecución del presupuesto..."

En la evaluación realizada por el Grupo de Control Interno al procedimiento en la DTAO y sus áreas adscritas para las vigencias 2022 – 2023, no se encontró evidencia del cumplimiento de los pagos realizados por conceptos de viáticos y gastos de viaje en el módulo de Viáticos y Gastos de Viaje en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF como lo establecen los lineamientos adoptados e implementados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se observó que la DTAO, está realizando los pagos por el procedimiento de Cadena Presupuestal y se requiere dar cumplimiento a los lineamientos generales del procedimiento en aras de garantizar su aplicación e implementación en el SIIF.


Se requiere agotar las instancias necesarias que permitan dar cumplimiento a estas directrices por parte de la Dirección Territorial Andes Occidentales.

### OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

#### NO CONFORMIDAD No. 3: DTAO

En la evaluación realizada por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en el marco del Proceso Gestión de Recursos Financieros, procedimiento Cadena Presupuestal, se evidenciaron pagos por Trámite de Comisiones los cuales se deben realizar por el Módulo de Comisiones establecido en el aplicativo SIIF, Sistema Integrado de Información Financiera en aras de dar cumplimiento al lineamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las vigencias 2022 - 2023.



	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Proceso Gestión de Recursos Físicos, procedimiento Siniestros Código: GRF_PR_06, Versión: 5, Vigente desde: 20/08/2021.	<p>En la verificación realizada por el Grupo de Control Interno en lo referente al proceso Gestión de Recursos Físicos en el procedimiento Siniestros en la Dirección Territorial Andes Occidentales DTAO y sus áreas adscritas, se evidenció el siguiente resultado:</p> <p><b>Objetivo:</b> “...Establecer las actividades a realizar en el momento de la ocurrencia de un siniestro sobre los bienes de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC y aquellos sobre los que legalmente tiene responsabilidad la Entidad, con el fin de obtener la indemnización por parte de la empresa aseguradora...”.</p> <p><b>Alcance:</b> “...Inicia con la identificación de las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrió el hecho y finaliza con el pago de la indemnización de los siniestros tramitados por las Direcciones Territoriales y el Nivel Central...”.</p> <p>Actividad No 3: “...Presentar reclamación ante la aseguradora por intermedio de los corredores de seguros anexando todos los documentos requeridos, mediante oficio radicado en el sistema documental de la Entidad. Nota: Las Direcciones Territoriales deben enviar copia de la reclamación enunciada en esta actividad al Grupo de Procesos Corporativos...”.</p> <p>Punto de control: “...Oficio reportando el siniestro con sus respectivos soportes...”.</p> <p>No se da cumplimiento a la reclamación ante la aseguradora por intermedio de los corredores de seguros anexando todos los documentos requeridos, mediante oficio radicado en el sistema documental de la Entidad, para los siniestros verificados en las vigencias 2022 y 2023; se evidenció que su reporte se realizó mediante correo electrónico y no mediante oficio como lo establece la actividad No 3.</p> <p>Es necesario aplicar e implementar el procedimiento en su última versión, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el proceso Gestión de Recursos Físicos en las vigencias 2022-2023.</p>

**OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:**

**NO CONFORMIDAD No. 4: DTAO**

En el proceso de verificación realizado por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en el marco del procedimiento Siniestros, Código: GRF\_PR\_06, Versión 5, Vigente desde el 20-08-2021 no se evidenció cumplimiento de la actividad No 3 relacionada con: “...Presentar reclamación ante la aseguradora por intermedio de los corredores de seguros anexando todos los documentos requeridos, mediante oficio radicado en el sistema documental de la Entidad. Nota: Las Direcciones Territoriales deben enviar copia de la reclamación enunciada en esta actividad...”.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

*actividad al Grupo de Procesos Corporativos...” para las vigencias 2022-2023. El punto de control está relacionado con: “...Oficio reportando el siniestro con sus respectivos soportes...”, no se evidenciaron las comunicaciones de todos los siniestros reportados a la Aseguradora.*

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p>Proceso Gestión de Recursos Físicos, procedimiento Siniestros Código: GRF_PR_06, Versión: 5, Vigente desde: 20/08/2021.</p>	<p>En la verificación realizada por el Grupo de Control Interno en lo referente al proceso Gestión de Recursos Físicos en el procedimiento Siniestros en la Dirección Territorial Andes Occidentales DTAO y sus áreas adscritas, se evidenció el siguiente resultado:</p> <p><b>Objetivo:</b> “...Establecer las actividades a realizar en el momento de la ocurrencia de un siniestro sobre los bienes de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC y aquellos sobre los que legalmente tiene responsabilidad la Entidad, con el fin de obtener la indemnización por parte de la empresa aseguradora...”.</p> <p><b>Alcance:</b> “...Inicia con la identificación de las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrió el hecho y finaliza con el pago de la indemnización de los siniestros tramitados por las Direcciones Territoriales y el Nivel Central...”.</p> <p>No se da cumplimiento a la actividad No 5 del procedimiento en cuanto a remitir copia de los siniestros reportados y materializados en la DTAO y sus áreas protegidas a la Oficina de Control Disciplinario Interno OCDI.</p> <p>Es necesario aplicar e implementar el procedimiento en su última versión, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el proceso Gestión de Recursos Físicos en las vigencias 2022-2023, procedimiento de Siniestros, actividad No 5.</p> <p>El Grupo de Control Interno pudo verificar que en la vigencia 2023, se reportaron para reclamación ante la aseguradora, 6 (seis) Siniestros, lo que evidencia que no se enviaron los informes a la Oficina de Control Disciplinario Interno OCDI como se relaciona a continuación:</p> <p>Siniestro Peculado por Apropiación, responsabilidad civil Servidores Públicos DTAO (tesorería).</p> <p>Siniestro Hurto de Bienes y Elementos Parque Nacional Natural Las Herosas Gloria Valencia de Castaño, sector Santa Lucia.</p> <p>Siniestro Accidente Camioneta Chevrolet Vitara placa OVE-343, DTAO.</p> <p>Siniestro Accidente Camioneta Toyota HILUX placa NAS-296, Parque Nacional Natural Los Nevados.</p>

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

	<p>Siniestro Hurto Llanta Vehículo, placa FPZ-492, Parque Nacional Natural Los Nevados.</p> <p>Siniestro Incendio Vivienda, Parque Nacional Natural Doña Juana Cascabel, sector Santa Rosa.</p> <p>Se requiere dar cumplimiento a la actividad No 5 del procedimiento en toda su extensión y su aplicación por parte de la DTAO, en lo que corresponde al traslado a la instancia disciplinaria en la responsabilidad y competencia de la Oficina de Control Disciplinario Interno OCDI de los informes de los siniestros al momento de su materialización.</p>
--	---

**OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:**

**NO CONFORMIDAD No. 5: DTAO**

En el proceso de verificación realizado por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en el marco del procedimiento Siniestros, Código: GRF\_PR\_06, Versión 5, Vigente desde el 20-08-2021 no se evidenció cumplimiento de la actividad No 5 relacionada con: "...Remitir copia del informe del siniestro a la Oficina de Control Disciplinario Interno. Nota: La información que se remite aplica cuando el siniestro le haya ocurrido a un funcionario. Para los casos de contratistas se remite al supervisor, para los trámites administrativos correspondientes..." para las vigencias 2022-2023.

El punto de control está relacionado con: "...Memorando, remitiendo Informe del siniestro con sus respectivos soportes...", no se evidenciaron las comunicaciones de todos los siniestros reportados a la Aseguradora.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Proceso Gestión de Recursos Financieros, Procedimiento Cadena Presupuestal, Código: GRFN_PR_06 Versión: 6 Vigente desde: 18/10/2022.	<p>En el seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno en lo referente al proceso Gestión de Recursos Financieros, procedimiento Cadena Presupuestal en la Dirección Territorial Andes Occidentales DTAO y sus áreas adscritas, se evidenció el siguiente resultado:</p> <p><b>Objetivo:</b> "...Documentar las actividades relacionadas con la ejecución de recursos financieros asignados a Parques Nacionales Naturales de Colombia y Subcuenta FONAM Parques en articulación con el Plan de Acción Anual Institucional PAA asegurando el cumplimiento de los lineamientos y de la normatividad vigente..."</p> <p><b>Alcance:</b> "...Inicia con la solicitud de CDP y termina con las órdenes de pago en estado pagada de los compromisos adquiridos por la Entidad. Aplica para todas las fuentes de recursos Propios y Nación..."</p> <p>Se realizó la verificación del procedimiento en la DTAO para las vigencias 2022 - 2023 en cuanto a los pagos realizados que involucran en su desarrollo y ejecución las siguientes actividades:</p>



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: EL\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

Solicitud y Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Solicitud y Expedición del Registro Presupuestal.

Verificación de Documentos y requisitos para Pagos.

Afectación Contable.

Trámite de Pago.

El equipo auditor tomando como muestra aleatoria los pagos realizados por traspaso a tesorería, evidenció el siguiente resultado en la aplicación y desarrollo del procedimiento:

Para la vigencia 2022 se realizaron 369 pagos en el periodo del 06 de enero del 2022 al 30 de noviembre del 2022 relacionados en su gran mayoría con deducciones de nómina (Servicios de Salud, Pensión, Embargos, Parafiscales, ARL, Servicios Públicos, Libranzas, etc.).

De igual forma, para la vigencia 2023 se realizaron 461 pagos en el periodo del 06 de enero del 2022 al 28 de diciembre del 2023 relacionados en su gran mayoría con deducciones de nómina (Servicios de Salud, Pensión, Embargos, Parafiscales, ARL, Servicios Públicos, Libranzas, etc.).

Es importante precisar que, en el alcance de la verificación realizada, se evidenció el cumplimiento de la actividad No. 33 del procedimiento relacionada con: "...*Verificar que las órdenes de pago culminen su proceso en estado pagado. NOTA: Si el pago no fue exitoso se debe identificar la causa de la situación y resolverla...*". y su punto de control correspondiente a: "...*Listado de orden de pago en estado pagada...*".

El Grupo de Control Interno en la muestra verificada de los pagos realizados, evidenció que todos estaban con los soportes correspondientes a los conceptos por los cuales se realizaron las transferencias por traspaso a tesorería.

De igual forma se resalta que al momento de realizar los pagos, participan en la actividad además de la Tesorera, la Coordinadora de Grupo de Trabajo Interno - garante de su cumplimiento como lo establece el procedimiento en su actividad No 33: "... *Verificar que las órdenes de pago culminen su proceso en estado pagado. NOTA: Si el pago no fue exitoso se debe identificar la causa de la situación y resolverla...*".

Como resultado de la verificación y seguimiento realizado, el equipo auditor no evidenció incumplimiento que determinen No Conformidades u Observaciones.


	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

**OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:**

No se presentaron No Conformidades u Observaciones.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Consumo de Combustible.	<p>En la evaluación realizada por el Grupo de Control Interno en la DTAO y sus áreas protegidas para las vigencias 2022-2023, se evidenció que los análisis a las variaciones enviadas por las áreas protegidas, están acordes a las justificaciones consignadas en los valores reportados, kilometraje diligenciado y vales registrados por consumo de combustible.</p> <p>Se observa que la redacción relacionada en los consumos mensuales, permite diferenciar de manera mensual, el análisis real de la justificación reportada.</p> <p>El Grupo de Control Interno en la verificación realizada a los formatos de Control Suministro de Combustible, GRF_PR_23, Versión 3, Vigente desde el 19/07/2022, no encontró observaciones en su diligenciamiento y registros reportados.</p> <p>Es necesario que, desde la Dirección Territorial Andes Occidentales, se sigan realizando los controles y seguimientos a la información reportada por consumos de combustibles, que permitan alcanzar los análisis eficaces para identificar las variables reales en las justificaciones diligenciadas en el formato Control Suministro de Combustible Consolidado.</p>
<p><b>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</b></p> <p>No se identificaron No Conformidades y Observaciones.</p>	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Consumo Servicios Públicos.	<p>En la verificación realizada por el Grupo de Control Interno para las vigencias 2022-2023, se evidenció que los análisis a las variaciones reportadas por las áreas protegidas, no están acordes a las justificaciones consignadas en los valores reportados en los Consumos de Servicios Públicos.</p> <p>Se observa que la redacción relacionada en los consumos mensuales, permite diferenciar entre un mes y otro, el análisis real de la justificación reportada.</p> <p>Se requiere desde la DTAO, seguir realizando las verificaciones y controles pertinentes, que permitan llegar al análisis real de las variaciones generadas y reflejadas en cada consumo reportado por las áreas protegidas a la Dirección Territorial.</p>

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

**OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:**

No se identificaron No Conformidades y Observaciones.

**5. RECOMENDACIONES**

- Se recomienda a la Dirección Territorial Andes Occidentales, priorizar las adecuaciones de la Oficina de la casa adquirida según Escritura Pública No. 1656 del 13 de mayo de 2023 de la sede de Popayán.
- Se recomienda adelantar los procesos de baja del servicio de los bienes y elementos por cuentadantes identificados en mal estado en la vigencia 2022 con el fin de realizar la depuración del Inventario y de esa forma asegurar el cumplimiento del procedimiento Actualización de Inventarios en la DTAO y sus protegidas adscritas.
- Se recomienda dar cumplimiento en su totalidad a la firma de los formatos de bienes y elementos por cuenta-dantes de la DTAO y sus áreas protegidas con el fin de dar cumplimiento de la actividad No 5: “...Realizar en conjunto con el cuentadante, el conteo y la verificación física de los Bienes registrando las observaciones en el formato vigente inventario de elementos cuentadante código GRF\_FO\_17. NOTA: En caso de identificar Bienes inservibles o que se encuentren fuera de servicio y susceptibles para baja se efectuará el trámite establecido para este tipo de asuntos...”.
- Se recomienda dar cumplimiento a la actividad No 5 del procedimiento de Siniestros relacionada con: “...Pre-sentar reclamación ante la aseguradora por intermedio de los corredores de seguros anexando todos los docu-mentos requeridos, mediante oficio radicado en el sistema documental de la Entidad. Nota: Las Direcciones Territoriales deben enviar copia de la reclamación enunciada en esta actividad al Grupo de Procesos Corpora-tivos. ...” y su punto de control: “...Oficio reportando el siniestro con sus respectivos soportes...”.
- Se recomienda priorizar el cumplimiento en su totalidad, del reporte a la Oficina de Control Disciplinario Interno OCDI, de los informes de los Siniestros como lo establece la actividad No 5: “...Remitir copia del informe del siniestro a la Oficina de Control Disciplinario Interno. Nota: La información que se remite aplica cuando el si-niestro le haya ocurrido a un funcionario. Para los casos de contratistas se remite al supervisor, para los trámites administrativos correspondientes...” y su punto de control: “...Memorando, remitiendo Informe del siniestro con sus respectivos soportes...”.
- Asegurar que los pagos por conceptos de viáticos y gastos de viaje, se realicen en el módulo de viáticos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF que permitan independizar su cumplimiento del procedimiento Cadena Presupuestal como lo establece el procedimiento Tramite de Comisiones y los lineamientos adoptados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Se recomienda la implementación del módulo de viáticos y gastos de viaje en el aplicativo SIIF con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma unificar un solo criterio en el diligenciamiento de los formatos de solicitud de comisión en la liquidación posterior a la legalización, se realiza de manera manual.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

## 6. CONCLUSIONES

- En la auditoria efectuada a los Procesos de Gestión de Recursos Físicos, Gestión de Recursos Financieros y Cooperación Nacional No Oficial e Internacional, se identificaron cinco (5) No conformidades, que evidencian debilidades en el seguimiento a los controles, lineamientos, puntos de control y actividades inmersas en los procesos en mención.
- Se debe asegurar el cumplimiento del procedimiento Actualización de Inventarios en cada una de las actividades sujetas de evaluación que arrojaron incumplimiento como resultado de la auditoria interna a la Dirección Territorial Andes Occidentales y sus Áreas Protegidas.
- Adoptar mecanismos que permitan dar cumplimiento al procedimiento actualización de inventarios en la DTAO y sus áreas adscritas, en lo que compete a la actividad No 5: “...Realizar en conjunto con el cuentadante, el conteo y la verificación física de los Bienes registrando las observaciones en el formato vigente inventario de elementos cuentadante código GRF\_FO\_17. NOTA: En caso de identificar Bienes inservibles o que se encuentren fuera de servicio y susceptibles para baja se efectuará el trámite establecido para este tipo de asuntos...”.
- Agotar mecanismos efectivos que permitan dar cumplimiento al pago de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2022.
- Asegurar las instancias que permitan comunicar mediante oficio, los informes de los siniestros a la Oficina de Control Disciplinario Interno OCDI como lo establece el procedimiento de Siniestros en la actividad No 5.
- Es necesario que la DTAO, implemente el Módulo de Comisiones en el aplicativo SIIF, Sistema Integrado de Información Financiera como lo establece el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Aprobado por:



GLADYS ESPITIA PEÑA  
Coordinadora Grupo de Control Interno

Elaborado por: Gladys Espitia Peña  
Raymon Guillermo Sales Contreras – funcionario.